

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Retoman-consultas-para-reforma-constitucional-en-Nicaragua>

Retoman consultas para reforma constitucional en Nicaragua

- Les Cousins - Amérique Centrale et Caraïbes -

Date de mise en ligne : vendredi 15 novembre 2013

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El Parlamento nicaragüense convocó a representantes de cinco instituciones del país para que participen en la jornada de debates para la reestructuración de la Carta Magna. Miembros de la Iglesia y del Ejército nacional se pronunciaron para respaldar esta modificación legal.

La comisión especial de la Asamblea Nacional de Nicaragua invitó este viernes a representantes de la Procuraduría General de la República, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Asociación de Municipios y el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal a reanudar la discusión del proyecto de reforma parcial a la Constitución Política de ese país.

El Parlamento confirmó que estas cinco instituciones tendrán la oportunidad de exponer sus criterios para la reestructuración de la Carta Magna.

Durante los últimos días, directivos de la Policía Nacional, el Ejército y el Consejo Supremo Electoral (CSE) manifestaron su respaldo a la reforma de la Constitución, que contempla, entre otros aspectos, cambios en la geografía nacional, la adopción de la declaración del bien común, la incorporación de mujeres en cargos de elección popular y la reelección presidencial.

El titular del Legislativo, René Núñez, corroboró su apoyo a la iniciativa y aseguró que busca fortalecer la institucionalidad y los intereses de la nación. También, el presidente del CSE, magistrado Roberto Rivas, manifestó que resulta valioso que la Carta Magna refrende la condición de la familia como base fundamental de la sociedad y ampare así el derecho a la participación ciudadana en el ejercicio del Gobierno.

El secretario de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, Silvio Báez, informó que la jerarquía católica del país aceptó la invitación de participar en un proceso de consultas que efectúa el Congreso sobre un proyecto de reforma constitucional.

La propuesta fue introducida por la bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y enviada la víspera por la Junta Directiva de la Asamblea Nacional a una comisión especial.

La reforma parcial requiere de un mínimo de 56 votos de los 92 que tiene el Congreso y debe ser aprobada por dos legislaturas. La primera antes del 15 de diciembre, cuando finaliza el actual período de sesiones.

[Télam](#). Caracas, 15 de noviembre de 2013.